

I

Concurso Infantil de Carteles

“CORPUS CHRISTI CAMUÑAS 2026”

Convoca: **Excmo. Ayuntamiento de Camuñas**

BASES

1. Podrán concurrir todos los niños de hasta 14 años de nacionalidad española y extranjeros residentes, que así lo acrediten.
2. Cada autor podrá presentar como máximo dos obras con técnica libre (fotografía, fotomontaje, acuarela, acrílico, óleo, etc.). Quedarán excluidas del concurso aquellas obras en las que, para su elaboración, diseño o montaje, hayan sido usados medios de I.A. Para las técnicas de fotografía y fotomontaje, los elementos gráficos utilizados deberán ser propios del autor, o tener la autorización para ser usados. La temática estará basada en la fiesta del Corpus Christi. Las obras deberán contener elementos significativos de los dos grupos (Pecados y Danzantes). El cartel deberá incluir la leyenda “Corpus Christi Camuñas”: Sin firma, sin fecha y sin año.
3. Las obras se presentarán envueltas o cubiertas para no mostrar su diseño, en formato único de A2 = 42 x 59,4 cm, sin firma y bajo plica o seudónimo; (en sobre cerrado y aparte: Nombre y apellidos del autor, Dirección postal y Datos de contacto incluyendo teléfono móvil y email).
4. El Premio es único, cuya dotación consistirá en un lote de material para dibujo y pintura valorado en 80 €. La obra premiada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas, perdiendo el autor los derechos sobre la obra al recibir el premio. La obra ganadora será la contraportada del programa de actos del Corpus Christi de Camuñas 2027, además de ser publicada por el Ayuntamiento de Camuñas en el libro de Ferias y Fiestas Patronales de Camuñas en agosto 2026.
5. Las obras deberán entregarse en: Ayuntamiento de Camuñas - Dpto. de Cultura, C/ Veracruz, 5 (Casa de la Cultura Federico Flíedner – Oficina 9) C.P. 45720 - Camuñas (Toledo), indicando que son para el I Concurso Infantil Nacional de Carteles Fiesta del Corpus Christi. Al depositar las obras se les hará entrega de un justificante de presentación al concurso, el cual servirá para retirar las obras no premiadas. El plazo máximo de admisión de las obras será hasta las 14:00 horas del viernes 22 de mayo 2026.
6. Los miembros Jurado, designados por el Excmo. Ayuntamiento de Camuñas, seleccionarán la mejor obra como ganadora del presente concurso, pudiendo desestimar aquellas otras que no se ajusten a las bases. El jurado se reunirá el domingo día 24 de mayo en horario de mañana, y estará facultado para conceder el premio establecido en la base cuarta, no contemplándose la posibilidad de concesión de otros premios o accésits.
7. El fallo del jurado será comunicado directamente al ganador con antelación a la entrega de premios, que tendrá lugar el sábado día 6 de junio en el Centro de Interpretación Pecados y Danzantes (horario de tarde por determinar). Será requisito imprescindible para recibir el premio la presencia del autor ganador.
8. Todas las obras presentadas y admitidas a concurso, serán expuestas en el Centro de Interpretación Pecados y Danzantes sito en Plaza Vieja, s/n durante los días de las Fiestas del Corpus Christi, del 3 al 7 de junio de 2026 en los horarios de visitas del citado centro.
9. Las obras presentadas no premiadas, admitidas o no al Concurso, podrán ser recogidas en el Centro de Interpretación Pecados y Danzantes en los horarios y días de apertura, mostrando el justificante de entrega, una vez finalizado el Corpus y hasta el 31 de agosto 2026. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el autor dona su obra con destino al patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas.
10. No habiéndose suscrito póliza de seguro específica, no se responderá de las pérdidas o daños que puedan producirse en las obras durante el tiempo que estén depositadas en el Ayuntamiento de Camuñas.
11. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación completa de las presentes bases, siendo las decisiones del Jurado inapelables.
12. Cualquier punto no previsto en las presentes bases será resuelto según el criterio del Jurado.

CORPUS CHRISTI DE CAMUÑAS

“Fiesta de Interés Turístico Nacional, Declarada Bien de Interés Cultural, Propuesta como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad ante UNESCO”

CONCEJALÍA DE CULTURA Y FESTEJOS



**Excmo. Ayuntamiento
Villa de Camuñas**

Para más información: www.camunas.es / cultura@camunas.es / Tlfno: 925469162 – Ext. 0